



**CORTE FALLA
CONTRA RECORTE
PRESUPUESTAL
PARA EL INE...**

SCJN invalida presupuesto del INE; manda a justiciar recorte

LA CÁMARA DE Diputados tiene un plazo de 30 días para presentar una motivación "reforzada y con rigor técnico"

POR CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrareplica.mx

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó la invalidez del presupuesto asignado al Instituto Nacional Electoral (INE), por parte de la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2022, tras advertir que no se justificó el recorte del 26% de su presupuesto.

Y dio 30 días a los legisladores para resolver en consecuencia y presentar una motivación "reforzada y con rigor técnico" para negar el incremento presupuestal.

Sobre el tema, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, calificó de histórica la resolución, "pues sienta un importante precedente para la democracia del país para el fortalecimiento de la democracia constitucional".

Y el presidente de la Cámara de Diputados advirtió que el recorte prevalecerá.

"Por más estridencia tuitera que hagan, seguramente la mayoría parlamentaria reforzará los motivos para negarle más recursos al INE.

El recorte prevalecerá y los recursos ahorrados se destinarán a necesidades más importantes que los sueldos estratosféricos de Lorenzo (Córdova) y Ciro (Murayama)".

Eso lo dijo luego de señalar que la Suprema Corte resolvió que la Cámara de Diputados, debe pronunciarse sobre alguna de estas 2 opciones: Motivar reforzada y técnicamente la decisión de recortar presupuesto al INE. O autorizar recursos adicionales al INE, y que se tomen medidas para que se transfieran los mismos.

Los cinco ministros coincidieron en que tal ajuste compromete las funciones de ese organismo constitucional autónomo, lo que podría traducirse en una violación de los derechos fundamentales de carácter político-electoral.

Esta decisión de la SCJN es resultado de una controversia constitucional promovida por el INE en contra de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo Federal, en la que demandó la invalidez de diversos artículos y anexos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado el veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno en el Diario Oficial de la Federación. ●



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

DIARIO
ContraRéplica
PERIÓDICO DE INVESTIGACIÓN

PP-7

02/06/2022

LEGISLATIVO



Lorenzo Córdova calificó de histórica la resolución de la primera sala. Especial